TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-JDC-1387/2022** y **SUP-RAP-314/2022**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostienen lo siguiente:

> **SUP-JDC-1387/2022 Acuerdo de Sala**
> **ÚNICO.** Se decretan las medidas cautelares solicitadas por la promovente, en la forma y términos precisadas en este acuerdo.
>
> **SUP-RAP-314/2022 Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** La Sala Regional Xalapa es la **competente** para conocer del presente recurso de apelación.
>
> **SEGUNDO.** Se **remite** la demanda del recurso de apelación, a efecto de que, la Sala Regional Xalapa determine lo que en derecho proceda.
>
> **TERCERO.** Se **ordena** remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, en los términos precisados en este acuerdo.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Precisando que en el acuerdo de sala del expediente **SUP-JDC-1387/2022,** el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera emitió voto aclaratorio, y los magistrados Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez emitieron votos concurrentes.

A las quince horas del dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

ACTA.SPVC.475.2022
LRSG/ACLD/VMR/JAHD

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:28/11/2022 06:31:27 p. m.
Hash:5Z9hGmuomTru3md9tH71IkzP4DA=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:24/11/2022 06:29:35 p. m.
Hash:5YZGFt7lmIV4AHOFCPpvgrSlB7A=